

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 19 de agosto de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintisiete de Agosto de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019-2036

Obre en autos, el certificado de tradición y libertad del inmueble identificado con MI No. 50S – 40102347 y la comunicación proveniente del Juzgado 48 Civil del Circuito de Bogotá.

En consecuencia, **AUXÍLIESE CÚMPLASE Y DEVUÉLVASE** el presente despacho comisorio.

OFÍCIESE al comitente haciéndole saber que el presente despacho comisorio se encuentra radicado en este Juzgado.

Con el fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro objeto de la comisión, se señala la hora de las 10 A.M del día 21 del mes de octubre _del año **2021**.

Desígnese como **SECUESTRE** para que intervenga en la diligencia encomendada a quien aparece en acta adjunta a esta decisión, y quien se le señala como honorarios provisionales el equivalente en pesos a 9 SMLDV. **Comuníquesele la fecha y hora de la diligencia por el medio más expedito y eficaz.**

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 30 de agosto de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 064

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria